



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

Ministerio de Educación

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Marcelo Javier GODOY
Director de Despacho
M. ED.

2653

"2014 - Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown,
en el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo"

USHUAIA, 31 NOV 2014

VISTO Nota CONISMA N° 21/14 del Lic. Leonardo Ariel Gorbacz, Secretario Ejecutivo de la Comisión Nacional Interministerial en Política de Salud Mental y Adicciones;y

CONSIDERANDO:

Que mediante dicha Nota se solicita Declarar de Interés Educativo Provincial a la Conferencia-Taller: **"USO PROBLEMÁTICO DE DROGAS: CONSUMO CUIDADO"** a cargo de la Lic. Gabriela TORRES, Coordinadora del Programa Nacional de Educación y Prevención sobre las Adicciones y el Consumo Indebido de Drogas que se llevará a cabo los días 03 de noviembre en la ciudad de Río Grande y el día 04 de noviembre del corriente año en las localidades de Tolhuin y en la ciudad de Ushuaia, con una carga horaria de 4 hs reloj.

Que esta capacitación tiene entre sus objetivos orientar las prácticas educativas hacia una prevención de las adicciones, en el Nivel Secundario; poner en marcha acciones, estrategias preventivas y educativas para comprender los problemas y necesidades que transitan los jóvenes en las escuelas de Nivel Secundario, generar y sostener espacios de diálogo y reflexión que permitan al alumno expresar lo que le sucede y sienta que puede contar con ayuda y protección cuando lo requiera, de esta manera se pretende problematizar, incorporar y acompañar al temario de la comunidad educativa aportando a la construcción de estrategias institucionales capaces de abordar esta temática a fin de estimular conductas que favorezcan la salud y el desarrollo de los estudiantes; en cumplimiento de la Ley Nacional 26586 la cual crea el Programa Nacional de Educación y Prevención sobre Adicciones y el Consumo Indebido de Drogas, con el fin de promover valores y actitudes que fortalezcan las capacidades de las personas para prevenir las adicciones y el uso indebido de drogas.

Que dicho evento se encuentra destinado a docentes y alumnos de las escuelas de nivel medio de la Provincia.

Que la Dirección Provincial de Desarrollo Profesional Docente tiene entre sus propósitos promover toda acción de capacitación que contribuya al desarrollo profesional mediante la participación de todos los docentes en propuestas ofrecidas de acuerdo a los lineamientos políticos y educativos provinciales.

Que por lo anteriormente expuesto se hace necesario emitir el presente Instrumento Legal

.../12

G.T.F.
H.
R.
A.

[Handwritten signature]

Declaración de Interés



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

Ministerio de Educación

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

"2014 - Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown,
en el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo"

Marcelo Javier GODOY
Director de Despacho
M. ED.

...//2

fin de declarar de Interés Educativo Provincial la propuesta enunciada precedentemente.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo establecido en el artículo 17° de la Ley Provincial 859.

Por ello:

LA MINISTRA DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Declarar de Interés Educativo Provincial a la Conferencia-Taller: **"USO PROBLEMÁTICO DE DROGAS: CONSUMO CUIDADO"** a cargo de la Lic. Gabriela TORRES, Coordinadora del Programa Nacional de Educación y Prevención sobre las Adicciones y el Consumo Indebido de Drogas que se llevará a cabo el día 03 de noviembre en la ciudad de Río Grande y el día 04 de noviembre del corriente año, en las localidades de Tolhuin y en la ciudad de Ushuaia.

ARTÍCULO 2°.- Establecer que la participación de los docentes al evento mencionado en el artículo 1° de la presente, deberá encuadrarse en lo normado por Resolución M. E. C. C. y. T. N° 1727/09.

ARTÍCULO 3°.- Dejar debidamente establecido que la emisión de la presente no eroga gasto alguno a este Ministerio.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar a la Dirección de Desarrollo Profesional Docente y a quien corresponda. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN M. ED. N°

2653

/2014.-

G.T.F.
H. <i>[Handwritten mark]</i>
R.
A.

[Handwritten signature]
Lic. Sandra Isabel MOLINA
Ministra de Educación
Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur